N° 59/14.-

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción Capital de la Republica del Paraguay, en el Local de la Sala de Reuniones de la Comandancia del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 09:00 horas del 20 de noviembre del 2014 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 449 de fecha 18 de noviembre del Comando del Ejército, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército, integrado por los siguientes:

Presidente

1. **Cnel DCEM DAMACIO SALVADOR LÓPEZ BENÍTEZ**

Miembros

2. **TCNEL DCEM ALFREDO GABRIEL GRANCE LEZCANO.**
3. **TteIntTOMAS EDISON AGUERO RIVAROLA.**
4. **Tte JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMENEZ.**

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 53 y 64); y en las cláusulas del Carta de Invitaciónde la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al Artículo **51°Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario N° 21909/03de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.
4. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 21909/03 y el Decreto N° 5.174/05, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 49/14,Carta de Invitación, con acuse de recibo de 5 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA"**, ejemplar de la Ley N° 2.051/03De Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto N° 21.909 y Decreto N° 5.174/05 que reglamentan la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas, Original de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	Total Monto Ofertado por Lotes
OFFICE CLIP S.R.L	Lote Nº 1: Gs. No Cotiza Lote Nº2: Gs. No Cotiza Lote Nº 3: Gs. No Cotiza Lote Nº 4: Gs. No Cotiza Lote Nº 5: Gs. 32.008.000 Lote Nº 6: Gs. 2.859.000 Lote Nº 7: Gs. 1.480.000 Lote Nº 8: Gs. 5.718.000 Lote Nº 9: Gs. 12.646.000 Lote Nº 10: Gs. 5.339.500
CASA LYONS	Lote Nº 1: Gs. No Cotiza Lote Nº 2: Gs. 102.000.000 Lote Nº 3: Gs. No Cotiza Lote Nº 4: Gs. 3.700.000 Lote Nº 5: Gs. 15.600.000 Lote Nº 6: Gs. 1.600.000 Lote Nº 7: Gs. 1.100.000 Lote Nº 8: Gs. 3.200.000 Lote Nº 9: Gs. 24.000.000 Lote Nº 10: Gs. 5.000.000
DATA SYSTEM S.A.E.C.A.	Lote Nº 1: Gs. 9.900.000 Lote Nº 2: Gs. No Cotiza Lote Nº 3: Gs. No Cotiza Lote Nº 4: Gs. No Cotiza Lote Nº 5: Gs. 12.000.000 Lote Nº 6: Gs. No Cotiza Lote Nº 7: Gs. No Cotiza Lote Nº 8: Gs. No Cotiza Lote Nº 9: Gs. 10.700.000 Lote Nº 10: Gs. No Cotiza
TIME S.R.L	Lote Nº 1: Gs. No Cotiza Lote Nº 2: Gs. No Cotiza Lote Nº 3: Gs. No Cotiza Lote Nº 4: Gs. No Cotiza Lote Nº 5: Gs. No Cotiza Lote Nº 6: Gs. 1.760.000 Lote Nº 7: Gs. 1.100.000 Lote Nº 8: Gs. 3.520.000 Lote Nº 9: Gs. No Cotiza Lote Nº 10: Gs. No Cotiza
SERVIPRO S.R.L	Lote Nº 1: Gs. 17.030.000 Lote Nº 2: Gs. No Cotiza Lote Nº 3: Gs. No Cotiza Lote Nº 4: Gs. No Cotiza Lote Nº 5: Gs. 33.000.000 Lote Nº 6: Gs. No Cotiza Lote Nº 7: Gs. No Cotiza Lote Nº 8: Gs. No Cotiza Lote Nº 9: Gs. 16.740.000 Lote Nº 10: Gs. No Cotiza

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar detalladamente la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y el contenido de cada uno. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE":

a. Documentos de Carácter Sustancial:

Nº	Documentos de Carácter Sustancial	OFFICE CLIP S.R.L	CASA LYONS	DATA SYSTEM	TIME S.R.L	SERVIPRO S.R.L
1	Planilla de ofertas y lista de precios debidamente completadas y firmadas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Declaración Jurada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).**	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial y aclaraciones que se mencionan precedentemente, se concluye que las empresas **OFFICE CLIP S.R.L, CASA LYONS,DATA SYSTEMS.A.E.C.A.,TIME S.R.L, SERVIPRO S.R.L,**cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, no observándose desviaciones significativas y ajustándose a los requerimientos de la Carta de Invitacio.

Posteriormente es agrupada en orden númerico de menor a mayor para ser analizadas en la siguiente etapa:

Lote N° 1		Lote N° 2		Lote N° 3		Lote N° 4		Lote N° 5	
Data Systems	9.900.000	Casa Lyons	102.000.000	Data Systems	No Cotiza	Casa Lyons	3.700.000	Data Systems	12.000.000
Servipro S.R.L	17.030.000	Data Systems	No Cotiza	Casa Lyons	No Cotiza	Data Systems	No Cotiza	Casa Lyons	15.600.000
Office Clip S.R.L	No Cotiza	Office Clip S.R.L	No Cotiza	Office Clip S.R.L	No Cotiza	Office Clip S.R.	No Cotiza	Office Clip S.R.L	32.008.000
Time S.R.L	No Cotiza	Servipro S.R.L	No Cotiza	Servipro S.R.L	No Cotiza	Servipro S.R.L	No Cotiza	Servipro S.R.L	33.000.000
Casa Lyons	No Cotiza	Time S.R.L	No Cotiza	Time S.R.L	No Cotiza	Time S.R.L	No Cotiza	Time S.R.L	No Cotiza

Lote N° 6		Lote N° 7		Lote N° 8		Lote N° 9		Lote N° 10	
Casa Lyons	1.600.000	Casa Lyons	1.100.000	Casa Lyons	3.200.000	Data Systems	10.700.000	Casa Lyons	5.000.000
Time S.R.L	1.760.000	Time S.R.L	1.100.000	Time S.R.L	3.520.000	Office Clip S.R.	12.646.000	Office Clip S.R.L	5.339.500
Office Clip S.R.L	2.859.000	Office Clip S.R.L	1.480.000	Office Clip S.R.L	5.7[illegible]8.000	Servipro S.R.L	16.740.000	Data Systems	No Cotiza
Data Systems	No Cotiza	Data Systems	No Cotiza	Servipro S.R.L	No Cotiza	Casa Lyons	24.000.000	Servipro S.R.L	No Cotiza
Servipro S.R.L	No Cotiza	Servipro S.R.L	No Cotiza	Data Systems	No Cotiza	Time S.R.L	No Cotiza	Time S.R.L	No Cotiza

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos de la Carta de Invitación.

Que, la oferta presentada por las empresas,**CASA LYONS,DATA SYSTEMS.A.E.C.A.,TIME S.R.L**,se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación del Presente llamado.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

En esta tercera etapa se evaluará las capacidades legales, financieras, técnicas y experienciade conformidad a lo solicitado en la Carta de Invitación.

a. Capacidad Legal:

Documentos legales	CASA LYONS	DATA SYSTEM	TIME S.R.L
1. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
2. Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
4. Autorización expedido por el fabricante de ser representante, importador, distribuidor o sub-distribuidor.	Cumple	Cumple	Cumple
5. Copia Simple de la Patente Comercial del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple

Que, las empresas **DATA SYSTEM S.A.E.C.A., CASA LYONS, TIME S.R.L.**, cumplen satisfactoriamente los documentos de carácter legal, siendo proveídas la totalidad de las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación.

b. Capacidad Financiera:

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA CASA LYONS.

i. RATIO DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente

	2.013
2.776.017.386	**18,0**
154.595.679	

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente es de **18,0.**

ii. RATIO DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total/Activo Total.

	2.013
154.595.679	0,05
2.820.805.927	

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el**0,05%**.

iii. RATIO DE RENTABILIDAD: Utilidad luego del Impuesto/Patrinomio Neto.

	2.013
516.647.653	0,2
2.666.210.248	

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad del **0,2%**.

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA DATA SYSTEM S.A.E.C.A.

iv. RATIO DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente

	2.013
23.545.651.891	1,7
13.541.399.456	

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente es de **1,7.**

i. RATIO DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total/Activo Total.

	2.013
16.687.292.448	0,5
34.150.819.671	

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,5%**.

ii. RATIO DE RENTABILIDAD: Utilidad luego del Impuesto/Patrimonio Neto.

	2.013
2.548.224.716	0,1
17.463.527.223	

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad del **0,1%**.

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA TIME S.R.L

i. RATIO DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente

	2.013
1.762.483.456	3,0
514.408.194	

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente es de **3,0.**

ii. RATIO DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total/Activo Total.

	2.013
514.408.194	0,2
2.982.012.907	

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,2%**.

iii. RATIO DE RENTABILIDAD: Utilidad luego del Impuesto/Patrimonio Neto.

	2.013
516.647.653	0,2
2.467.604.713	

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad del **0,2%**.

De conformidad a lo solicitado en la Carta de Invitación del presente llamado, la evaluación de la capacidad financiera se realiza aplicando el método "CUMPLE"o "NO CUMPLE", el resultado se detalla en el siguiente cuadro:

N°	INFORMACIÓN REQUERIDA	CASA LYONS	DATA SYSTEM	TIME S.R.L
1	Balance General del último ejercicio fiscal. (2013).	Cumple	Cumple	Cumple
2	**Ratio de Liquidez: deberá ser igual o mayor que 1**,(2013).	Cumple	Cumple	Cumple
3	**Ratio de Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80**(2013)	Cumple	Cumple	Cumple
4	**Ratio de Rentabilidad:no deberá ser negativo**. (2013).	Cumple	Cumple	Cumple

a. Capacidad Técnica y Experiencia

Seguidamente se procede a analizar las documentaciones que acrediten la Experiencia y Capacidad Técnica, requeridas en la Carta de Invitación de la Contratación. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

Nro.	Información Requerida	CASA LYONS	DATA SYSTEM	TIME S.R.L
1	Haber ejecutado contratos en forma satisfactoria por provisión de EQUIPOS DE OFICINA a Instituciones Públicas y/o privadas en los 3 (tres) últimos años (2011,2012 y 2013), como mínimo el 30% del monto de la oferta, resultante de la sumatoria de los 3 (tres) últimos años, para el análisis respectivo.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Declaración jurada que cuenta con el personal suficiente así como la infraestructura para la provisión del servicio en tiempo y forma	Cumple	Cumple	Cumple

Que, las empresas **CASA LYONS, DATA SYSTEM S.A.E.C.A., TIME S.R.L.**, cumplen satisfactoriamente los requisitos de Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia solicitadas en la Carta de Invitación, pudiendo ejecutar contrato con el Comando del Ejército.

4. ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE

De acuerdo al Art. 63 del Decreto N°21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, **concluye:**
Que, por Acta de Apertura N° 49 de fecha 14 de noviembre de 2014, con la participación de las casas comerciales mencionada en el presente informe.-

Que en el Lote N° 3, no se ha presentado oferta alguna, razón por la cual la convocante se acoge a lo dispuesto en el Art. 30 inc a) de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que establece: "... una licitación se declara desierta, mediante resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante,

en los siguientes casos: *a) que no se hubiera presentado oferta alguna..." (sic), y* ***DECLARA DESIERTA*** *el mencionado Lote.*

Que, en los Lotes 4,10, las ofertas superan la disponibilidad presupuestaria, y en base al Art 30 inc. c) que establece: "...una licitación se declarara desierta mediante Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes: c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar la previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15...", por lo tanto los lotes 4 y 10 se **DECLARA DESIERTA.**

Que, en el Lote N° 7 las empresas Time S.R.L. y Casa Lyons empatan en sus ofertas, razón por la cual este comité procedio a aplicar el Criterio de Desempate establecido en la Carta de Invitación, el cual primeramente menciona que aquella oferta cuyo ratio de liquidez sea mayor será quien se dé por ganadora, conforme al siguiente cuadro, la firma Casa Lyons posee mayor liquidez, por lo tanto en el Lote N° 7 gana la firma Casa Lyons.

	Casa Lyons	Time S.R.L
Liquidez	18,0	3,0
Endeudamiento	0,05	0,2
Rentabilidad	0,2	0,2

Que, las empresas **DATA SYSTEM S.A.E.C.A., CASA LYONS,** presenta las ofertas evaluadas como las más conveniente y que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

Que, conforme a la Circular de la DNCP N° 03/06 que describe "...*Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado...*". La convocante se acoge al mismo y procedió a disminuir las cantidades solicitadas en el lote N° 2, Lote N° 8, conforme al siguiente cuadro, manteniendo los demás lotes en las mismas cantidades:

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad Solicitada	Cantidad Adj
LOTE N° 2		COMANDO DEL EJERCITO		
1	44101501-003	Fotocopiadora Digital	3	2
2	44101501-003	Fotocopiadora Digital	2	1

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad Solicitada	Cantidad Adj
LOTE N° 8		EPOE		
1	44101603-001	Maquinas Destructora de Papel	4	3

POR TANTO, este Comité de Evaluación ***RECOMIENDA:***

1. ***ADJUDICAR a las siguientes empresas:***

- ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:*** *en los Lotes N° 1, 5 y 9 por un monto total de Gs. 32.600.000 (Guaraníes treinta y dos millones seiscientos mil) IVA Incluido.*
- ***CASA LYONS:*** *en los Lotes N° 2, 6, 7 y 8 por un monto total de Gs. 65.100.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones cien mil) IVA Incluido.*
- ***DECLARAR DESIERTA:***
- *En el Lote N° 3 en virtud al Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.*
- *En los Lotes N° 4 y 10 en virtud al Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.*

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo la 17:00 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto,en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.-

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
Tte JM – Miembro del CE

TOMAS EDISON AGUERO RIVAROLA
Tte Int – Miembro del CE

ALFREDO GABRIEL GRANCE LEZCANO
TCnel DCEM – Miembro del CE

DAMACIO SALVADOR LÓPEZ BENÍTEZ
Cnel DCEM – Presidente del Comité de Evaluación